



**COLIMA**  
Gobierno del Estado

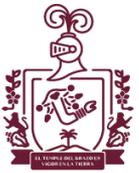
Secretaría de Desarrollo Económico  
Subsecretaría de Desarrollo Rural

Colima se transforma  
**CONTIGO**

# CONTROL INTERNO

---

REUNIÓN INFORMATIVA



# CONTENIDO TEMÁTICO

---

- ❑ CONTROL INTERNO.
- ❑ COMITÉ DE CONTROL, DESEMPEÑO INSTITUCIONAL Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN (COCODIT).
- ❑ ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS.
  - ❑ GUÍA PARA ELABORACIÓN DE MATRIZ DE RIESGOS.
- ❑ ACUERDOS.



# CONTROL INTERNO

¿Qué es?

- **Proceso** efectuado por el Titular y la administración (TODOS).

¿Para que sirve?

- Proporciona un grado de seguridad **razonable** en el logro de los objetivos.
- Salvaguardar los recursos públicos.
- Prevenir la corrupción.

¿Qué persigue?

- Eficacia y eficiencia en las operaciones.
- Confiabilidad de la información financiera.
- Cumplimiento de las leyes.



# Control Interno

---

Ayuda al Titular de la institución a lograr los resultados programados, a través de la administración eficaz de todos sus recursos, como son los tecnológicos, materiales, humanos y financieros.





# Importancia del Control Interno





# Componentes de Control Interno





# Componentes de Control Interno

## AMBIENTE DE CONTROL

Es la base para lograr un sistema de control interno eficaz e influye en la definición de los objetivos y la constitución de las actividades de control.





# Componentes de Control Interno

## ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

Proceso dinámico para identificar, analizar, evaluar, responder, supervisar y comunicar los riesgos (incluidos los de corrupción), asociados a los procesos de la institución.





# Componentes de Control Interno

## ACTIVIDADES DE CONTROL

Acciones que define y desarrolla la Administración mediante políticas, procedimientos y tecnologías de la información con el objetivo de alcanzar metas y objetivos institucionales; así como **prevenir** y administrar riesgos.



# Componentes de Control Interno

## INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

La Administración debe establecer mecanismos que aseguren que la información relevante cuenta con los elementos de calidad suficientes y que los canales de comunicación tanto al interior como al exterior son efectivos.

1

### USAR INFORMACIÓN RELEVANTE Y DE CALIDAD

- Identificación de los requerimientos de Información.
- Fuentes confiables.
- Procesar información de calidad.

2

### COMUNICAR INTERNAMENTE

- Comunicación en toda la institución.
- Métodos apropiados de comunicación.

3

### COMUNICAR EXTERNAMENTE

- Comunicación con partes externas.
- Métodos apropiados de comunicación.

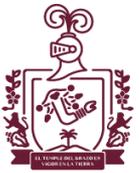
DATOS

INFORMACIÓN

CONOCIMIENTO

DECISIONES





# Componentes de Control Interno

## SUPERVISIÓN Y MEJORA CONTINUA

Actividades establecidas y operadas por los responsables designados por el Titular, con la finalidad de **mejorar de manera continua el control interno**, mediante la supervisión y evaluación de su eficacia, eficiencia y economía.



Salvaguarda los recursos públicos, previene la corrupción y da oportuna resolución de los hallazgos de auditoría.



# Comité de Control Interno

---

## OBJETIVOS

- ❖ Contribuir al cumplimiento oportuno de metas y objetivos institucionales con enfoque a resultados.
- ❖ Contribuir a la administración de riesgos institucionales con el análisis y seguimiento de las acciones de control determinadas, dando prioridad a los de atención inmediata y de corrupción.
- ❖ Impulsar medidas preventivas para evitar materialización de riesgos y recurrencia de observaciones de los órganos fiscalizadores.
- ❖ Revisar el cumplimiento de los programas de la Institución.
- ❖ Agregar valor a la gestión institucional, contribuyendo a la atención y solución de temas relevantes con la aprobación de acuerdos.



# COMITÉ DE CONTROL, DESEMPEÑO INSTITUCIONAL Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN (COCODIT).

## ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN LAS DISPOSICIONES GENERALES EN MATERIA DE CONTROL INTERNO Y EL MANUAL ADMINISTRATIVO DE CONTROL INTERNO PARA EL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE COLIMA.

### CAPITULO II.- DE LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ

#### ARTÍCULO 33. De la Integración del Comité

Todas las Instituciones constituirán un Comité, que será encabezado por su Titular y el Titular del Órgano Fiscalizador, el cual se integrará con los siguientes miembros propietarios que tendrán voz y voto:

- I. **El Presidente:** titular de la Institución;
- II. **El Vocal Ejecutivo:** titular del Órgano Fiscalizador;
- III. **Vocales:**
  - A) **En las Dependencias:**
    1. El titular de la Dirección General de Planeación, Programación y Presupuesto o equivalente;
    2. El Titular del Área de Finanzas y/o Administración;
    3. El Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos o equivalente;
    4. El Titular de la Dirección General de Tecnologías de Información o equivalente;
    5. El Coordinador de Control Interno (cuando no participe como Presidente suplente).



# Consideración en el Código de Ética, dentro de sus Reglas de Integridad

---

## REGLA NO. 9 CONTROL INTERNO

Vulneran esta regla, de manera enunciativa y no limitativa, las conductas siguientes:

- I. Dejar de comunicar los **riesgos asociados al cumplimiento de objetivos institucionales**, así como los relacionados con **corrupción** y posibles irregularidades que afecten los recursos económicos públicos;
- II. Omitir diseñar o actualizar las **políticas o procedimientos necesarios** en materia de control interno;
- III. Generar información financiera, presupuestaria y de operación **sin el respaldo suficiente**;
- IV. Comunicar información financiera, presupuestaria y de operación **incompleta, confusa o dispersa**;
- V. Omitir **supervisar los planes, programas o proyectos** a su cargo, en su caso, las actividades y el cumplimiento de las funciones del personal que le reporta;



# Consideración en el Código de Ética, dentro de sus Reglas de Integridad

---

- VI. Dejar de **salvaguardar documentos e información** que se deban conservar por su relevancia o por sus aspectos técnicos, jurídicos, económicos o de seguridad;
- VII. Ejecutar sus **funciones sin establecer las medidas de control** que le correspondan;
- VIII. **Omitir modificar procesos** y tramos de control, conforme a sus atribuciones, en áreas en las que se detecten conductas contrarias al Código de Ética, las Reglas de Integridad o al Código de Conducta;
- IX. Dejar de implementar, en su caso, de adoptar, **mejores prácticas** y procesos para evitar la corrupción y prevenir cualquier conflicto de interés;
- X. Inhibir las manifestaciones o propuestas que tiendan a mejorar o superar deficiencias de operación, de procesos, de calidad de trámites y servicios, o de comportamiento ético de los servidores públicos; y
- XI. **Eludir establecer estándares o protocolos de actuación** en aquellos trámites o servicios de atención directa al público o dejar de observar aquéllos previstos por las instancias competentes.



# ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

Proceso dinámico desarrollado para identificar, analizar y evaluar los riesgos (incluidos los de corrupción) a que están expuestos el desarrollo de las actividades de la institución, mediante el análisis de sus factores que puedan provocarlos, con la finalidad de definir las estrategias y acciones de control que permitan mitigarlos de una manera razonable y asegurar el logro de objetivos y metas.

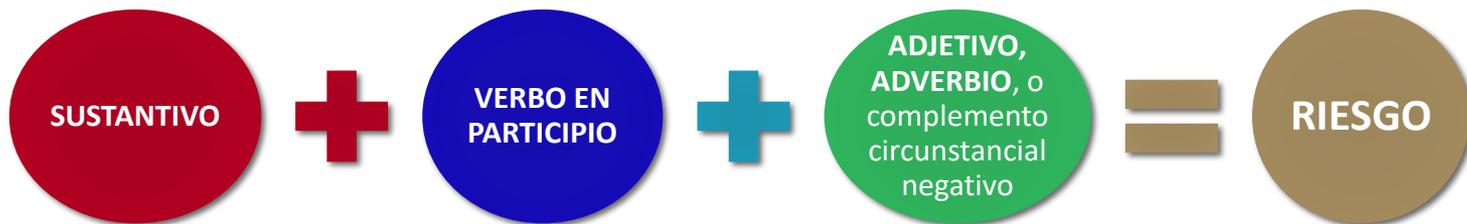




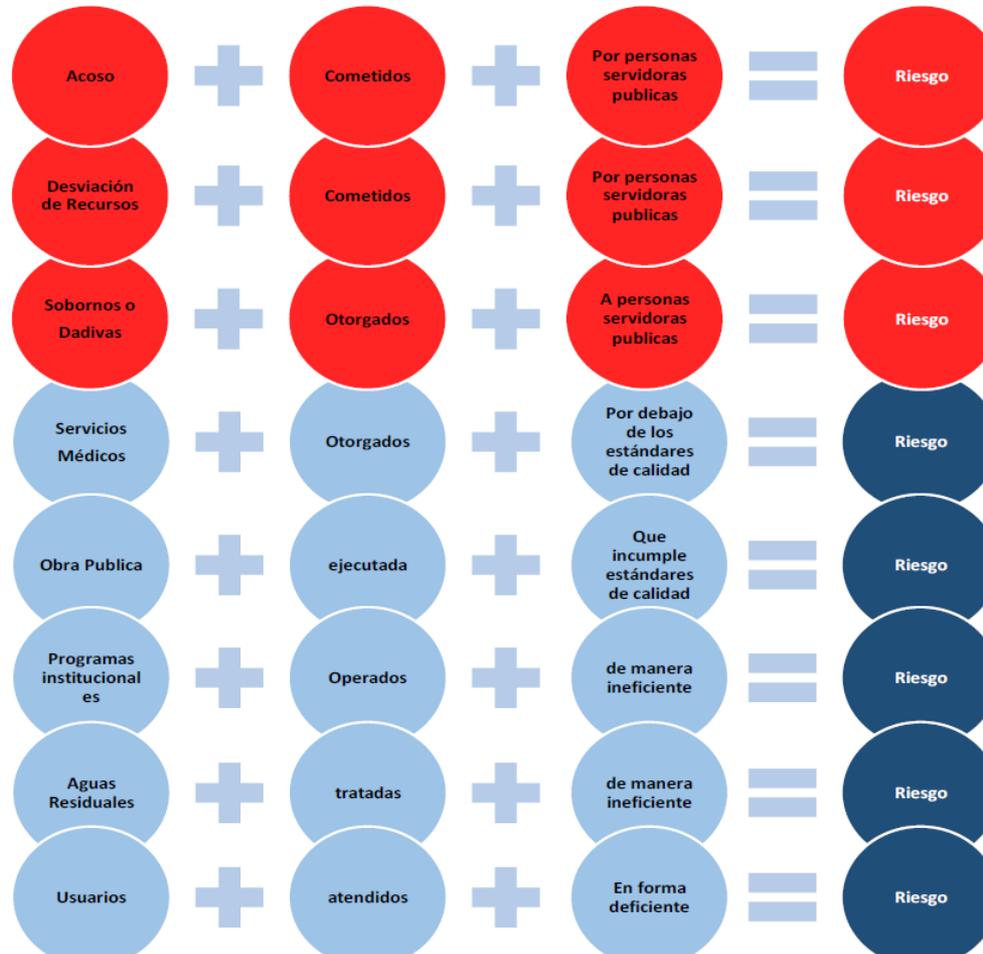
# RIESGO

El Riesgo es la posibilidad de que suceda algún evento que tendrá un impacto sobre los objetivos institucionales o del proceso.

## ESTRUCTURA O REDACCIÓN DE UN RIESGO



## EJEMPLOS DE REDACCIÓN DE UN RIESGO:



# Matriz de Riesgos

Herramienta de control utilizada para identificar las actividades y procesos más importantes de una institución, el tipo y nivel de riesgos inherentes a estas actividades y los factores externos y internos que engendran estos riesgos (factores de riesgo).

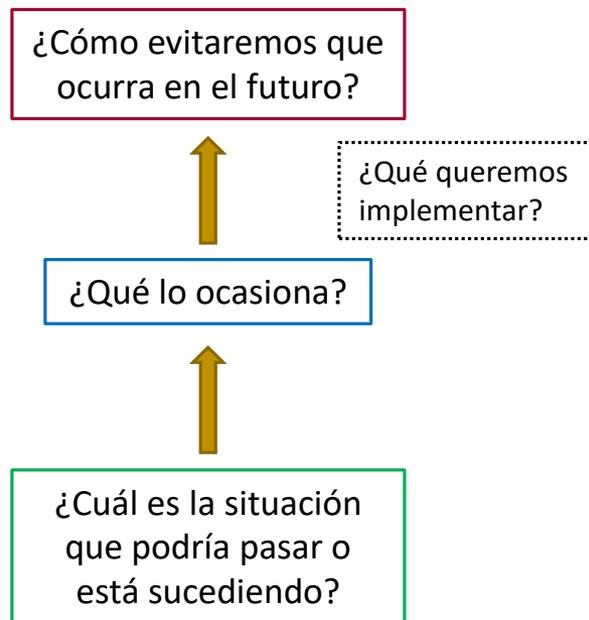


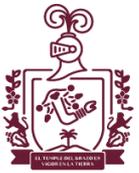
## ¿Qué permite?

Evaluar la efectividad de una adecuada gestión y administración de los riesgos financieros, operativos y estratégicos que impactan en la misión de la organización.



# PRINCIPALES CONSIDERACIONES PARA LA ELABORACIÓN DE LA MATRIZ DE RIESGOS





**COLIMA**  
Gobierno del Estado

Secretaría de Desarrollo Económico  
Subsecretaría de Desarrollo Rural

Colima se transforma  
**CONTIGO**

# ¡Gracias!

---